

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SECCIÓN DE CAZA Y PESCA FLUVIAL DEL
CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE.**

CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2011

Siendo las 12:00 horas del día 14 de diciembre de 2011, se reúnen en la Sede de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Alcalá 16, 2ª planta, los Señores miembros de la Sección de Caza y Pesca Fluvial del Consejo de Medio Ambiente, de la Comunidad de Madrid que se relacionan para tratar los temas expuestos en el Orden del Día.

ASISTENTES

D. Juan José Cerrón Reina	<i>Director General del Medio Ambiente</i>
D. José Lara Zabía	<i>Jefe de Área de Conservación de Flora y Fauna</i>
D. Pedro Castaño García	<i>Subdirector General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos</i>
D. Amós Lorenzana Pérez	<i>Jefe de Área de Disciplina Ambiental</i>
D. Juan Pablo de Francisco Díaz	<i>Canal Isabel II</i>
D. José Frutos García García	<i>Jefe de Servicio de Sanidad Ambiental de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Epidemiología</i>
D ^a . Mercedes López-Moreno Higuera	<i>Federación Municipios de Madrid</i>
D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque	<i>Federación Municipios de Madrid</i>
D. Miguel Jesús Pérez Patier	<i>ASAJA</i>
D. Santiago Martín Barajas	<i>Ecologistas en Acción</i>
D. Nicanor Ascanio Domingo	<i>Presidente de la Federación Madrileña de Caza</i>
D. Joaquín Carralero Ávila	<i>Sociedad de Cazadores de Belmonte de Tajo</i>
D. Mariano Briceño Gil	<i>Sociedad de Cazadores de Gascones</i>
D. José M ^a Blanco Moreno	<i>APROCA Madrid</i>
D. Carlos Rúa Peláez	<i>ADEMAC</i>
D. José Hernández Sierra	<i>SEPRONA</i>
D ^a . Paloma Sánchez Melero	<i>Representante Comisiones Obreras</i>
D. Carlos Martínez Loriga	<i>Subdirector General de Destinos Turísticos de la Dirección General de Turismo</i>
D ^a . Raquel Esteban Pinto	<i>Dirección General de Cooperación con la Administración Local</i>
D ^a . M ^a Ángeles Muñoz Garóz	<i>Federación Madrileña de Pesca y Casting</i>
D. Felipe Mansilla Sánchez	<i>Sociedad de Pescadores “Valle Alto del Lozoya”</i>
D. Antonio Vilches Serrano	<i>C.D.E. de Pesca de Santa María de la Alameda</i>
D. Carlos Sanz Esteban	<i>Agrupación de Pescadores Alto Manzanares</i>

D. Juan José García Perea	<i>Club Deportivo de Pesca Miraflores de la Sierra</i>
D. Miguel Asunsolo Jaussaud	<i>Asociación de Pescadores La Jarosa</i>
D. Esteban Rodríguez Ruiz	<i>Agrupación de Pescadores de Navalmedio</i>
D. José Cuesta Cuesta	<i>Secretario del Consejos de Caza y Pesca Fluvial</i>
D. Felipe Ruza Rodríguez	<i>Subdirector General de Conservación del Medio Natural y Calidad del Aire</i>
D. Miguel Ángel Novillo Novillo	<i>Subsección Ordenación de Flora y Fauna</i>
D. José Luis Gallego Calvo	<i>Técnico Forestal Superior. Área de Conservación Flora y Fauna.</i>
D ^a Ana M ^a Rodríguez Díaz-Regañón	<i>Técnico Forestal. Área de Conservación Flora y Fauna</i>

Comunicó la imposibilidad de su asistencia, D. Federico Ramos de Armas, que delega por escrito la presidencia del Consejo en D. Juan José Cerrón Reina.

Asisten en calidad de invitados:

D. Alberto Álvarez López	<i>Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid</i>
D ^a . Susana Huertas Moya	<i>Representante de UGT</i>
D. Antonio Martínez Escribano	<i>Plataforma Jarama Vivo</i>

Toma la palabra el Sr. Director General de Medio Ambiente quién agradece la masiva asistencia y excusa la ausencia del la Sr^a. Consejera y del Sr. Viceconsejero, que ha delegado la presidencia del Consejo en el Director General de Medio Ambiente.

Saluda a los miembros del Consejo, y tras comprobar que existe quórum suficiente para la celebración de esta reunión, expone las líneas fundamentales de trabajo previstas por la Dirección General, en relación con la gestión de la riqueza faunística como recurso económico renovable objeto de aprovechamiento y el necesario control de sus poblaciones. Hay que promover la actividad como recurso económico y deportivo y como herramienta de conservación.

A continuación procede con el primer punto de la Orden del Día, contemplado en la convocatoria de la reunión:

1º.- Constitución de la Sección y presentación de sus miembros.

Considerando que es la primera reunión de la Sección de Caza y Pesca Fluvial del Consejo de Medio Ambiente, solicita a los asistentes su presentación indicando la entidad que representan. A continuación se da por constituida esta Sección.

2º.- Propuesta para el funcionamiento futuro de la Sección de Caza y Pesca Fluvial. División en dos grupos según lo establecido en el artículo 7.4 del Decreto 10/2011.

Se plantea la posibilidad de subdivisión de esta Sección del Consejo en dos grupos de trabajo: cinegético y piscícola según lo establecido en el artículo 7.4 del Decreto 10/2011.

D. Mariano Briceño Gil expone la necesidad de subdivisión de las reuniones por grupos en función de los temas a abordar por la propia operatividad del mismo. En el mismo sentido intervienen la Federación de Pesca y Asaja. Existe acuerdo unánime en esta propuesta.

El Director General antes de pasar a la presentación de los informes de las campañas cinegética y piscícola, plantea que sería deseable la creación de un grupo de trabajo o sesiones específicas para el seguimiento de la repercusión y afecciones del Real Decreto que crea el Catálogo y Listado de especies exóticas invasoras, en especial por la problemática creada con la trucha y los grandes predadores piscícolas. Plantea que con independencia de las actuaciones que la Comunidad haya realizado, es necesario un diagnóstico real de la situación creada y de sus posibles consecuencias. Hay que desarrollar una estrategia de conservación de las especies y de la actividad.

3º.- Informe sobre la campaña cinegética 2010/2011.

Por parte de D José Lara Zabía y D. Jose Cuesta Cuesta se exponen los datos de licencias en vigor para la Comunidad, del estado actual de las distintos tipos de terrenos cinegéticos y de los datos globales de capturas por especies.

Se comentan también las principales actuaciones desarrolladas durante la última campaña: tramitación de informes y autorizaciones, permisos excepcionales por daños o prevención de enfermedades, primeras capturas de cabra montés, renovación de planes de aprovechamiento cinegético, actuaciones en materia de seguridad durante la práctica de la actividad cinegética, alto número de procesos de valoración en la Comisión de Homologación de Trofeos, etc....

Se comenta que existen dos solicitudes de creación de cotos de pelo que serán estudiadas en la próxima convocatoria del grupo de trabajo específico de caza.

D. Santiago Martín Barajas pregunta sobre el dato de las capturas totales de ciervo y sobre las autorizaciones para realización de esperas de jabalí y sobre si existen estudios

poblacionales que avalen estas autorizaciones y capturas. Responde el Director General aclarando la constatación del aumento de la población de jabalí y con ella el incremento de la problemática ligada a la seguridad de las personas y a los daños a la flora y a la fauna.

D. Nicanor Ascanio Domingo interviene en el mismo sentido y plantea la posibilidad de que se puedan realizar esperas con arco para el jabalí.

El Sr. Briceño ratifica los daños constatados sobre los daños en pastizales y el Sr. Martín Barajas insiste en la relación que puedan tener los daños ocasionados, con la distribución de los 6,5 millones de personas de esta Comunidad.

Desde el Área de Conservación de Flora y Fauna de esta Dirección General se está trabajando para aminorar el riesgo para la personas provocado por la práctica de la actividad cinegética aunando esfuerzos en acciones de señalización e información pública.

El Sr. Briceño propone una necesaria regulación de la recogida de setas en los montes públicos, por el destrozo que se provoca en el monte y por los riesgos de seguridad que entraña esta práctica, si coincide con actividades cinegéticas. El Director responde que este asunto está contemplado y previsto.

4º.- Informe y análisis de las actuaciones en relación con la actividad piscícola durante la temporada de 2011.

Por parte de D. José Luis Gallego Calvo (Técnico del Área de Conservación de Flora y Fauna) se procede a la presentación, análisis y evaluación de la temporada piscícola anterior según las actuaciones realizadas durante la temporada.

Se indican también las líneas de actuación previstas dentro del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid para el próximo año, en particular en materia de investigación, formación y divulgación.

Se exponen los siguientes puntos:

- Evolución del número de licencias en vigor, así como del número de expedientes anuales y datos de distribución de periodo de solicitud y gratuidad. Se llama la atención sobre el dato de la tramitación 11.000 expedientes (más del 20%) por el modelo postal y tan solo el 1,19% de forma telemática.

- Evolución del número de permisos o jornadas de pesca expedidas por la Administración y por las distintas sociedades de pescadores locales. Distribución de permisos según modalidad de “con captura” o “Pesca sin muerte” y de los datos comparativos con anteriores temporadas de permisos solicitados por sorteo previo y para

pesca inmediata. Se incide en la consideración de que el volumen de jornadas reales de pesca en acotados de la Comunidad de Madrid se aproxima a las 30.000 jornadas (la mayor parte de ellas de trucha y en un alto porcentaje con capturas sobre ejemplares de repoblación).

- Se exponen las actuaciones realizadas: proyectos base de ordenación piscícola, inventarios de marcaje y recaptura para seguimiento de poblaciones, actuaciones relacionadas por la afección de enfermedades, señalización de cotos y zonas vedadas y experiencias de cría en cautividad de trucha fario.

- Se comenta la realización de jornadas infantiles de divulgación y acercamiento a la pesca en colaboración con las sociedades de pesca consorciadas y la Federación Madrileña de Pesca; en particular en la recién inaugurada Escuela de Pesca y Conservación del Ecosistema Acuático de Santa María de la Alameda.

- Se exponen también otras actuaciones como la vigilancia de la Actividad Piscícola por parte de los Agentes Forestales, la realización de encuestas a pescadores y de muestreos de presión piscícola a pie de río en escenarios acotados.

- Se desarrollaron mesas temáticas sobre el recurso piscícola en las que hubo ocasión para debatir distintos temas entre los que se incluía la gestión de las poblaciones de especies alóctonas.

A continuación, el Subdirector General de Conservación del Medio Natural y Calidad del Aire, disculpa la ausencia del Director General por problemas de agenda y se procede a la lectura de la Orden que recoge los nombramientos de los representantes de esta Sección de Caza y Pesca Fluvial; se solicita a los mismos que comuniquen al Secretario por correo postal o electrónico su deseo de participación a cada uno de los grupos de trabajo antes acordados y procede a dar paso al siguiente punto del Orden del Día.

5º.- Información sobre la aprobación del Catalogo y Listado Estatal de Especies exóticas e invasoras (RD 1628/2011)

D José Lara Zabía, expone un resumen del mismo: fecha de publicación, entrada en vigor, objeto del mismo, especies incluidas en cada uno de los dos anexos y las implicaciones que conlleva dicha inclusión. Hace especial énfasis sobre la Disposición Adicional 2ª que permite la pesca de algunas especies y sobre el articulado que prohíbe la introducción y el sacrificio de ejemplares pertenecientes a otras especies.

D. Felipe Ruza comenta con carácter general la trayectoria que la Comunidad de Madrid ha desarrollado en las fases previas a la aprobación del Real Decreto por parte del Ministerio de Medio Ambiente y manifiesta a los miembros del Consejo la predisposición de la administración de la Comunidad de Madrid, como órgano competente en caza y pesca,

para poder resolver el día a día de los temas que nos ha afectan como consecuencia de esta normativa estatal.

La Federación Madrileña de Pesca y Casting afirma que el contenido del Real Decreto es absurdo en cuanto a su aplicación. Dentro de poco tenemos un concurso de una de estas especies con más de 40 pescadores y muchas capturas. Los deportistas no matamos peces. Después de tantos esfuerzos de la Consejería y de la Federación en pos del método de captura y suelta, si una niña coge un pez nosotros no le vamos a decir que lo mate; ¿van a venir los dispositivos de la autoridad para recoger y sacrificar todos los alburnos, peces gatos, percasoles que puedan salir?

Por parte de D. Miguel Asúnsolo Jaussaud, de la Sociedad de Pescadores de La Jarosa, se comenta el buen estado de conservación, limpieza y oferta de pesca actual del acotado. Como consecuencia de la prohibición de repoblaciones, desaparecerá el coto intensivo que conlleva el despido de los guardas y la desaparición de la limpieza y vigilancia a pie de río, lo que originará una situación de pesca sin control que acabará con los peces presentes, un desastre ecológico. Expone que el Real Decreto es contraproducente porque provocará una mayor presión sobre la trucha fario y un mayor riesgo de repoblación con ejemplares de trucha común no autóctonos, que sí provocan procesos de hibridación con las poblaciones naturales.

Lo que no se puede es dejar todo sin control y realizar masacres de peces con la filosofía de erradicar peces introducidos legalmente, incluso por la administración. Debiera haberse dado una disposición transitoria que diera tiempo para analizar cada lugar o para conseguir una posible reconversión de los acotados a otro tipo de gestión. La trucha fario necesita su tiempo para disponer de ejemplares adultos de una línea determinada.

El Sr. Lara aclara que todo eso y mucho más se le ha venido exponiendo al Ministerio por parte de todas las comunidades autónomas, que al final por la propia Constitución somos los gestores de la caza y la pesca. La responsabilidad es de quien lo ha aprobado, pero los que ahora tenemos el problema somos las autonomías.

D. Antonio Martínez Escribano, en representación de los grupos de conservación de la naturaleza, indica la obligación del cumplimiento de la legislación por parte de las administraciones públicas y de los ciudadanos. Señala que el problema es mayor en Madrid que en otras comunidades autónomas por el fomento de la política extractiva, sueltas de ejemplares, que se ha venido desarrollando. La trucha común en Madrid es residual. Solicita la convocatoria del grupo de trabajo específico para presentar sus aportaciones. Se trata de conocer el estado de las poblaciones, la capacidad de los tramos y la posibilidad de recuperación de la trucha común en sitios donde ha estado previamente.

Propone que la publicación de la Orden de Vedas se retrase (dilatemos el proceso) para estudiar la nueva situación. Y plantea que el grupo que se constituya sobre pesca aborde un Plan de Ordenación de la misma. Añade que en su opinión la pesca extractiva es posible pero en otros lugares donde no afecte a las poblaciones autóctonas. No se trata de pedir cambios radicales pero esta es una oportunidad para lograr una pesca de calidad.

D. Carlos Sanz Esteban de la Agrupación de Pescadores Alto Manzanares propone que se solicite al nuevo gobierno la derogación del Real Decreto para evitar que desaparezca el trabajo y esfuerzo de 19 años cuidando este entorno. Pregunta quien se preocupa de controlar los cormoranes que hacen daño a la fauna autóctona y cuál es la situación legal actual de los pescadores que saquen, por ejemplo, alburnos en Santillana.

D. Esteban Rodríguez Ruiz, representante del acotado de Navalmedio, expone la afección que el Real Decreto supone para los embalses (donde no hay trucha común) en los que se pesca sobre ejemplares de trucha arco-iris, ya no solo por los despidos de los guardas y el tema económico de las piscifactorías, sino por lo que daña también al turismo y desarrollo socioeconómico en zonas rurales y a la pesca en su conjunto. Se pregunta donde van a ir a pescar los más de cincuenta mil pescadores con licencia en Madrid. Hay tramos donde se lleva años repoblando con trucha arco-iris, para pesca inmediata y siguen habiendo ejemplares de trucha fario. Expone también, que el Real Decreto habla de modificación de las especies incluidas en los anexos y de que se hará a iniciativa de las autonomías. La tarea ahora es trabajar juntos para ver como se pueden dar soluciones al problema creado.

El Sr. Ascanio, presidente de la Federación Madrileña de Caza afirma que la normativa es modificable y se está estudiando tanto su modificación por cuestiones técnicas y legales, como por los aspectos que puedan invadir la competencia de las Comunidades Autónomas.

6º.- Propuestas para la Orden de Vedas de Pesca de la temporada 2012:

El Sr. Gallego presenta las modificaciones propuestas en el borrador de la Orden de Vedas para la temporada actual, en relación con los escenarios pescables y vedados y en los artículos afectados por el Real Decreto abordado en el punto anterior.

El Sr. Martínez Escribano plantea que no se puede seguir pescando la trucha arco-iris en régimen de sin muerte. La sensación recibida es que la Administración propone un orden de vedas igual que las de las temporadas anteriores, como si no pasara nada. Los responsables de los acotados no pueden seguir engañándose, haciendo lo mismo, porque ya hay sentencias que lo pueden echar en tierra. Plantea que él, como pescador conoce la realidad, pero es necesario un cambio a un modelo de gestión de pesca diferente.

El Sr. Martínez Escribano, solicita también de forma expresa, que no se permitan extracciones de trucha común en tramos experimentales. La Federación Madrileña de Pesca y el Sr. Rodríguez comparten esta petición como ya lo hicieran en consejos anteriores.

El Sr. Gallego, aclara que en los años anteriores no se ha introducido ninguna especie en nuevas áreas de distribución, ni repoblado con ejemplares donde no existiera esa especie anteriormente. Además, en ningún momento se ha dicho que la Comunidad vaya a realizar ninguna actuación de fomento de las especies exóticas. La orden de Vedas asumirá el Real Decreto, como no puede ser de otra manera.

Distintos miembros asistentes del consejo hacen intervenciones sobre la problemática creada, los despidos de personal directo e indirecto por la afección sobre tiendas de pesca, restauración local, etc y la necesidad de aunar esfuerzos para buscar una armonía lógica. Se recuerda la gestión de algunos tramos por sociedades locales de pesca sin ánimo de lucro y sin capacidad de asumir los costes de los despidos.

D^a. Susana Huertas Moya, representante de UGT-Madrid, aclara que desde su posición están a favor de los puestos de trabajo pero cumpliendo la normativa y que es necesario sentarse a hablar y buscar soluciones.

No habiendo mas intervenciones o aclaraciones, a las 14:25 horas el Subdirector General de Conservación del Medio Natural y Calidad del Aire, da por concluido el Orden del día y se declara levantada la sesión, agradeciendo a todos los presentes su colaboración y la asistencia a esta reunión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO